



ACTA de la sesión ordinaria del PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL, día 27 de Diciembre de 2022.

En Primera convocatoria no se cumple el artículo 15 del Reglamento General (la sesión se celebrará en primera convocatoria con la mitad más uno de los Consejeros). En segunda convocatoria, media hora después, da comienzo la sesión, siendo las 19:00 horas (en segunda convocatoria, contar con al menos tres miembros y asistencia obligada de su presidente y el secretario general).

Relación de Consejeros/as del Plenario:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN
MARIA JOSE MARTINEZ DE LA FUENTE	Presidenta	Alcaldesa. Ayuntamiento
DIEGO LOPEZ DE LAS HAZAS	Vicepresidente	Concejal Educación Ayuntamiento
FERNANDO SAAVEDRA GONZÁLEZ	Director de Educación	Ayuntamiento
ELENA ROMAN BROVIA	Secretaria General	Técnica Programas Educativos. Ayuntamiento
MIGUEL GÓMEZ HERRERO	Concejal	Grupo Municipal PP
BEGOÑA BANEGAS MORA	Concejala	Grupo Municipal VOX
LAURA HERNANDEZ ORDEN	Concejala	Grupo Municipal PSOE
ROMINA GIOVANNIELLO LORENZO	Concejala	G. Municipal Ciudadanos
JESUS MARIO BLASCO BLANCO	Concejal	Grupo Municipal ACIPA
RENÉ MOYA	Concejal	Grupo Municipal Podemos
INMACULADA CÁRDENAS RIVERA	Concejala	Grupo Municipal IN-PAR
MANUEL MARCOS BARDERA	Profesor Colegio Público	CC.OO
VICENTE CAMPOS DE LA TORRE	Profesor Colegio Público	A.N.P.E
JESUS CESAR ROMERO TEJADA	Profesor Colegio Concertado	U.S.O
ESMERALDA POLO JAIME	Profesor Colegio Concertado	F.S.I.E
ELISA BAROJA FRANCO	Rpte. Padres/Madres	FAMPA
TERESITA NCOGO NGUBA	Representante de padres I.E.S Santiago Rusiñol	FAMPA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1401989 WY3A7-P8AAF-A6LFN 9A386B7B9465F52875E25A4D1EE4EFF362D8F393) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

NURIA RUIZ DE ELVIRA DIEZ	Rpte. Padres IES Santiago Rusiñol	FAMPA
DAVID SANZ GÓMEZ	Rpte. Padres C.P Santa Teresa	FAMPA
ESMERALDA PLAZA DORADO	Rpte. Padre C.P San Isidro	FAMPA
KRISTA IRELAND WARD	Rpte. Padres/Madres C.P Carlos III	FAMPA
RAFAEL CRESPO CASADO	Rpte. Alumnos	CEPA José Luis Sampedro
DANAYA GEORGIEVA HARKOVA	Rpte. Alumnos	I.E.S Santiago Rusiñol
PABLO HIDALGO	Rpte. Alumnos	Colegio Litterator
Mª CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ	Rpte. Directores C.Públicos	C.E.I.P San Isidro
MARIA BUSTOS MONTERO	Rpte. Directores C. Públicos	Colegio Litterator
IRENE CALAHORRO SÁNCHEZ	Rpte. Directores C. Privados	E.I Mis Primeros Pasos.
RAQUEL BELINCHÓN ROMO	Rpte. Universidades	Universidad Rey Juan Carlos
BEGOÑA ESPARZA MARTÍNEZ	Rpte. U.G.T	U.G.T
CARMEN CUSSO GARCIA	Rpte. CC.OO.	CC.OO
CRISTINA DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	Rpte. Administración Educativa Área Territorial Madrid-Sur	DAT-SUR
PAMELA CASARRUBIOS VADILLO	Rpte. FAMPA	FAMPA

Consejeros/as asistentes:

- Diego López de las Hazas, Vicepresidente del C.E.M, Concejal de Educación como Presidente del Pleno por decreto (delegación) de la Presidenta, María José Martínez de la Fuente, Alcaldesa del Ayuntamiento.
- Fernando Saavedra, Director de Educación Municipal.
- Carmen Cussó García, Representante CC.OO
- Laura Hernández Orden, Concejala del Grupo Municipal PSOE
- Elisa Baroja Franco, Representante de familias
- Begoña Banegas Mora, Concejala del Grupo Municipal VOX
- Inmaculada Cárdenas Rivera, Concejala Grupo Municipal IN-PAR
- Miguel Gómez Herrero, Concejal del Grupo Municipal P.P
- Romina Giovanniello Lorenzo, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos.
- Jesús Blasco Blanco, Grupo Municipal ACIPA
- Cristina Domínguez Sánchez, Rpte Administración Educativa Territorial Madrid-Sur

DOCUMENTO Acta: Acta 2024/235 - Pleno del Consejo Escolar Municipal 27-12-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/235	
OTROS DATOS Código para validación: WY3A7-P8AAF-A6LFN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 13:34:22 Página 3 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 12:40 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 13:33	ESTADO FIRMADO 18/03/2024 13:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1401989-WY3A7-P8AAF-A6LFN-9A386B7B9465D592875E25A4D1EE4E5F362D8F393) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

- Pamela Casarrubios Vadillo, Rpte FAMPA
- Manuel Marcos Bardera, Rpte Profesores C. Públicos, CC.OO
- Elena Román Brovia, Secretaria General del C.E.M

Excusan asistencia:

- Nuria Ruiz de Elvira Díez
- Irene Calahorro Sánchez

Invitados/as:

- Miriam Picazo Alonso, Primera Teniente de Alcalde Delegada de Obras y Servicios.

ORDEN DEL DÍA:

1.-SITUACION DE LA MATRICULACION CURSO 2022-2023

El Concejal de Educación, Diego López de las Hazas, da la palabra al Director de Educación, Fernando Saavedra para la exposición de este punto.

Fernando Saavedra, Director de Educación, hace referencia al documento enviado a todos/as consejeros/as, con los datos de la matriculación en el municipio. Realiza un análisis general de estos, incidiendo en las nuevas unidades abiertas en el presente curso escolar:

- Educación Infantil 3 años
- Santa Teresa +1 aula (tenemos 2)
 - San Isidro + 1 aula (tenemos 2)
 - Maestro Rodrigo + 1 aula (tenemos 4)
 - Loyola +1 aula (tenemos 4)
 - Apostol Santiago +1 aula (tenemos 5)
 - Litterator +1 aula (tenemos 3)

30 unidades en Educación Infantil 3 años

- Educación Infantil 4 años
- Santa Teresa +1 aula (tenemos 2)
- el resto de colegios siguen igual
25 unidades en total de 4 años

- Educación Infantil 5 años
- Vicente Aleixandre +1 aula (tenemos 2)
- 27 unidades

DOCUMENTO Acta: Acta 2024/235 - Pleno del Consejo Escolar Municipal 27-12-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/235
OTROS DATOS Código para validación: WY3A7-P8AAF-A6LFN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 13:34:22 Página 4 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 12:40 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 13:33 ESTADO FIRMADO 18/03/2024 13:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1401989.WY3A7-P8AAF-A6LFN.9A386B7B9465F52875E25A4D1EE4FF362D8F393) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es

Total de Educación Infantil de 3 a 5 años de 82 unidades.

En E.Primaria, se han abierto:
 Vicente Alixandre +1 en 1º EPrimaria, total de 29 unidades
 San Fernando +1 en 2º EPrimaria, tiene tres unidades, con un total de en 31,

De 3º a 6º de E.Primaria, siguen igual:
 en 3º de E.Primaria, 34 unidades
 en 4º de E.Primaria, 31 unidades
 en 5º de E.Primaria, 32 unidades
 en 6º de E.Primaria, 36 unidades

Total de Educación Primaria, 193 unidades.

La matriculación en ESO y Bachillerato esta correctamente reflejado en la tabla por lo que no es necesario pararse una por una.

En Educación Especial, Príncipe de Asturias, tenemos 149 matriculaciones.

Las aulas TEA, también están reflejadas en la tabla.

El Director de Educación refiere que es importante recalcar dos cuestiones nuevas para este año:
 -Apertura de dos aulas de Educación Especial en el colegio público, San Fernando, con un total de 8 alumnos (4 alumnos por aula)
 -Apertura del ciclo de 0-3 años, en el colegio público, San José de Calasanz, con tres unidades (0-1 años; 1-2 años; 2-3 años) con un total de 27 niños/as.
 Total de 50 unidades de 0-3 años con 615 alumnos en Aranjuez.

Informa que, durante el periodo extraordinario de matriculación (desde julio hasta la fecha), se han recepcionado 293 solicitudes, de las que 288 han sido adjudicadas y 5 desestimadas por documentación incompleta y comenta:
 -nos estamos quedando sin vacantes en 4ºy 2ºde E.Primaria y en 2º de E.S.O.
 Pero lo que nos transmite el Servicio de Atención a la Escolarización es que hasta el momento, todos los niños/as que han solicitado plaza, les han adjudicado centro escolar-.

Fernando Saavedra, también hace referencia a los datos censales de la localidad:
 -tenemos 79 niños/as menos, nacidos en 2020, por lo tanto 79 niños/as menos, que se incorporarán a Educación Infantil. Del total de 487 que son los censados, 393 menores son de la ciudad, y 94 menores son del PAU de la Montaña.
 La diferencia del número de censados del PAU de la montaña, del año pasado y este, son solo 4 menores, por lo que la situación en el PAU sigue siendo la misma.
 Hasta aquí sería el resumen de lo global-.

DOCUMENTO .Acta: Acta 2024/235 - Pleno del Consejo Escolar Municipal 27-12-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/235	
OTROS DATOS Código para validación: WY3A7-P8AAF-A6LFN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 13:34:22 Página 5 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico_a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 12:40 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 13:33	ESTADO FIRMADO 18/03/2024 13:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1401989.WY3A7-P8AAF-A6LFN.9A386B7B9465D52875E25A4D1EE4FEF362D8F393) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

Manuel Marcos Bardera, representante de profesores de colegios públicos, CC.OO, dice que: -esto no lleva a la situación de siempre, cuando hay una bajada de ratio, 79 niños/as menos censados, pueden traducirse en 3 unidades o contando a 20 niños por clase, en 4 unidades menos-. Pregunta si la administración educativa, va a dejar que los colegios ofrezcan el número de aulas que tienen o antes del proceso de solicitud de plaza escolar, va a recortar esas 4 unidades, únicamente en centros públicos como ha hecho otros años.

Según refiere, Manuel Marcos, desde el Consejo Escolar Municipal, tendríamos que pedir, que se deje ofertar a los centros escolares, el número de unidades que hay en la actualidad, ya que de no ser así, puede pasar que en el mes de enero o febrero, cuando salen las unidades, a la vista de los datos censales, a los centros públicos (4 colegios en concreto) se les limite la oferta a menos unidades, con lo cual, se condiciona la elección de las familias, opina que como mínimo, hay que proponer que las unidades solo se cierren a posteriori, según las solicitudes de las familias, pero nunca a priori, como ha sucedido otros años.

Manuel Marcos apunta que: -lo primero que se ha dicho es que hemos abierto 6 unidades en Educación Infantil 3 años; 3 unidades en colegios concertados y 3 unidades en colegios públicos. Esta circunstancia se ha podido dar, porque el curso anterior, tenían en esos niveles uno menos, el colegio Santa Teresa, tenía una unidad, San Isidro tenía dos unidades, Maestro Rodrigo tenía tres unidades, el colegio concertado Loyola tenía tres unidades Apostol Santiago tenía 4 unidades y Litterator tenía dos unidades. La experiencia nos dice que en otros cursos, cuando hay menos niños/as se reducen las unidades antes de que la familia demande. En estos momentos hay 15 unidades en colegios públicos y 15 unidades en colegios concertados pero es muy posible que después nos encontremos con 15 unidades en centros concertados y 11 unidades en centros públicos antes de que las familias demanden plaza escolar.

Diego López de las Hazas, Concejal de Educación, dice que puede pasar eso o puede pasar lo contrario...todos los colegios que tenían 3 unidades, han subido a 4 unidades, menos el colegio público Carlos III que no podía por espacio, entiende que en el curso que viene, suceda de manera equitativa.

Manuel Marcos, incide en que no solo se refiere al curso pasado, que fué excepcional por la bajada de ratio, si no de los últimos diez años en los que ha sido la norma, como se refleja en el informe de escolarización, aprobado por el Consejo Escolar Municipal del curso 2019-2020 y 2020-2021. Es muy presumible saber que centros públicos van a cerrar esas cuatro unidades.

Carmen Cussó García, representante de CC.OO, también corrobora que esto ha pasado antes: - cuando se reduce la oferta y a los colegios no se les permite sacar las vacantes de su módulo natural, influye en la demanda de las familias, que van a garantizar su plaza escolar, demandando aquellos colegios que ofertan mas plazas-. Carmen Cussó, apoya la propuesta del representante de profesores de centros públicos, CC.OO.

DOCUMENTO .Acta: Acta 2024/235 - Pleno del Consejo Escolar Municipal 27-12-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/235	
OTROS DATOS Código para validación: WY3A7-P8AAF-A6LFN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 13:34:22 Página 6 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 12:40 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 13:33	ESTADO FIRMADO 18/03/2024 13:33



Diego López de las Hazas, Concejal de Educación pone como ejemplo que hay muchas familias que solicitan Loyola por lo que siempre faltan plazas en este centro escolar y en el colegio Santa Teresa, sobran plazas. Refiere que, antes de promover que los colegios sigan ofertando plazas, habrá que estudiar la demanda en el curso anterior de las familias.

Manuel Marcos pregunta al Concejal de Educación que si lo que quiere decir es que si Loyola tiene demanda de alumnado para 9 unidades, acepte 180 niños/as?

Diego López de las Hazas, responde que si decimos que tenemos que dejar a los padres elegir colegio, se tendría que dejar las oferta en Loyola o Santa Teresa?

Manuel Marcos responde que dejar la oferta de las unidades, tal y como están en ambos colegios y de acuerdo a las solicitudes de las familias ya se verá a posteriori donde se cierra.

Carmen Cusso, representante CC.OO, aclara que el consejero Manuel Marcos, se refiere a que la administración permita, que cada colegio oferte las vacantes de la composición natural del centro y cuando los padres soliciten plaza, se sepa, donde está la mayor demanda y solo entonces se haga el ajuste que convenga.

Inmaculada Cárdenas Rivera, concejala del grupo municipal IN-PAR, incide en la misma cuestión. Refiere estar totalmente de acuerdo con el planteamiento de Manuel Marcos, aunque no entiende por qué se está nuevamente replanteando esta cuestión, ya que dice que esto forma parte de lo decidido por este consejo y por esta corporación municipal en estos tres años, con una posición mayoritaria de formaciones políticas, también del gobierno municipal actual, planteado incluso en acuerdos de Pleno. Efectivamente el diseño educativo tiene que contar con el diseño natural de los centros. No es lo mismo que manden un profesor porque un centro se ha desbordado al final, tal y como algunos pensábamos, pero ese profesor no forma parte de la cadena estructural del centro.

Insiste en que este criterio que se está planteando, no es nuevo, y todo el consejo escolar municipal, lo ha apoyado. Refiere que: -Tiene que ser el centro, respetando su diseño natural, el que oferte en consonancia con el resto de centros y con el propio municipio, oído el área de Educación y oída la ciudad. No hay que condicionar la elección de los padres a los años anteriores ya que dicha situación ya ha sido mediatizada. Cuando se inicien las conversaciones con la DAT, una de las cuestiones que Aranjuez tiene que poner encima de la mesa, es que vamos a respetar el devenir natural de los centros para que de verdad, sea una libre elección, si finalmente hay que cerrar aulas y hay que reconfigurar un centro, que sea desde una planificación educativa, contando con el propio centro y con el municipio y no de una planificación desde un despacho de la consejería, hay que respetar la salida inicial de los centros-. Inmaculada Cárdenas, termina su exposición repitiendo que no sabe por qué se está nuevamente discutiendo este término, cuando forma parte del badaje de este consejo.

DOCUMENTO .Acta: Acta 2024/235 - Pleno del Consejo Escolar Municipal 27-12-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/235	
OTROS DATOS Código para validación: WY3A7-P8AAF-A6LFN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 13:34:22 Página 7 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 12:40 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 13:33	ESTADO FIRMADO 18/03/2024 13:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1401989.WY3A7-P8AAF-A6LFN.9A386B7B9465F52875E25A4D1EE4EFF362D8F393) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DiegoLópez de las Hazas, Concejal de Educación, dice que: -todos estamos entre comillas de acuerdo en que se mantenga lo que se pueda, pero hay cosas que se pueden y otras que no.

Manuel Marcos, representante profesores de colegios públicos, insiste en que la administración, no disminuya ninguna unidad (30 unidades) antes de que las familias soliciten plaza escolar.

El concejal de Educación, Diego López de las Hazas, da la palabra a Cristina Domínguez Sánchez, Representante de la Administración Educativa Territorial Madrid-Sur que dice: -yo no soy la persona que distribuye las plazas en Aranjuez ni en ningún centro del Area Territorial de Madrid Sur pero como representante de la Dirección de Area Territorial, tomo nota de lo que estáis planteando y estoy segura de que los compañeros de Aranjuez que os reunís con las personas que hacen esta distribución de plazas, como defensores de vuestra localidad, defenderéis los intereses de vuestra ciudad y seréis escuchados, supongo que es la manera de proceder de cada año-.

El concejal del grupo municipal PP, MiguelGómez Herrero, quiere saber como se procedió el curso pasado:
1º- ¿el año pasado se cerraron aulas en primer lugar y luego se abrieron según demanda?
2º- ¿ que criterio se siguió? se hizo un poco según capricho o según demanda del año anterior?

El Concejal de Educación, Diego López de las Hazas, responde: -el año pasado por ejemplo había 13 unidades en la enseñanza pública y este año hay 15 unidades; el año pasado había 12 unidades en la enseñanza concertada y este curso hay 15 unidades, han subido 3 y 2 unidades respectivamente.

Fernando Saavedra, Director de Educación Municipal dice que lo que su experiencia es de encontrarse las decisiones tomadas por eso, la urgencia por juntarnos con estos datos, es por ser previsoires desde el Ayuntamiento y que nuestra información se tenga en cuenta. Refiere que con los inspectores tienen una comunicación fluida por lo que toda la información que recoge se traslada.

Miguel Gómez Herrero, Concejal del grupo municipal PP, piensa que todos hablan de lo mismo: -el planteamiento que ha hecho Manuel Marcos, refuerza a la Delegación de Educación, para que hable con la Comunidad de Madrid-.

Elisa Baroja Franco, representante de familias, dice que es muy importante lo que ha dicho el consejero Manuel Marcos: -que no se cierren aulas en la pública, antes de conocer la demanda de las familias-.

DOCUMENTO .Acta: Acta 2024/235 - Pleno del Consejo Escolar Municipal 27-12-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/235	
OTROS DATOS Código para validación: WY3A7-P8AAF-A6LFN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 13:34:22 Página 8 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 12:40 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 13:33	ESTADO FIRMADO 18/03/2024 13:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1401989.WY3A7-P8AAF-A6LFN.9A386B7B9465D52875E25A4D1EE4EFF362D8F393) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

Manuel Marcos, representante de profesores de la enseñanza pública, quiere aclarar al concejal de educación, que cuando ha dicho que no se cierren unidades en la escuela pública antes del proceso de solicitud de plaza escolar, es porque al tener concierto de una serie de unidades con la enseñanza privada concertada, no pueden cerrar por lo que en los únicos colegios que pueden cerrar unidades a priori, antes del proceso de solicitud de plaza escolar, es en la escuela pública y es lo que se hace.

Diego López de las Hazas, concluye que que no se cierre ninguna unidad y se pueda elegir libremente.

Elisa Baroja Franco, expone que otra cosa importante a tener en cuenta cuando hablamos de los 79 niños menos en el censo, que no solo hay que tener en cuenta este indicador ya que hay 293 solicitudes en plazo extraordinario que hay que resolver teniendo cerradas las aulas, esto supone como ha ocurrido, abrir un aula de E.I 4 años el 29 de septiembre a casi un mes de haber iniciado el curso escolar. Se debe de ser un poco mas generoso a la hora de abrir aulas sabiendo que el censo se nos queda corto todos los años y al final son muchos mas niños los que solicitan plaza escolar, que los inscritos en el censo.

Diego López de las Hazas, Concejal de Educaación, insiste en que: -nosotros trasladamos la realidad del municipio pero no somos quien tomamos las decisiones-.

Pamela Casarrubios Vadillo, representante de la FAMPa, quiere recordar que viendo los datos del año pasado del censo, ya en periodo de escolarización, faltaba un aula para cubrir las necesidades de escolarización y esta recogido en acta. Así se empezó el periodo de escolarización, por lo que sería bueno y conveniente ir revisando datos anteriores para el proceso que se va a abrir ahora, por lo que el debate que hemos empezado se podría haber terminado antes de haber iniciado, si se hubiera visto los datos de plenarios de cursos anteriores, y los datos trabajados y recogidos desde el consejo. No tenemos que abrir aulas, sino desdoblarlas que no es lo mismo y lo que influye en el centro y al alumnado.

Cristina Domínguez Sánchez, Rpte Administración Educativa Territorial Madrid-Sur se disculpa diciendo que no le ha dado tiempo ha prepararse, por la brevedad de la convocatoria. Le hubiera encantado prepararse para dar una respuesta a lo que se esta planteando porque seguro, que hay una normativa que rige la manera en que se distribuyen o no las unidades, unos criterios a la hora de decidir que unidades se mantienen y cuales se cierran y demás, pero al igual que hay que tener en cuenta un histórico, también hay que tener en cuenta las normas y criterios que nos rigen a la hora de organizar que está claro, que no es cuestión de caprichos ni de favorecer a unos y perjudicar a otros. Si se va a hablar de esto hay que tener todas las cartas para poder saber y valorar. Para la próxima reunión se compromete a saber cuáles son los criterios para poder facilitar y dar respuestas a las preguntas que aquí se plantean.

DOCUMENTO Acta: Acta 2024/235 - Pleno del Consejo Escolar Municipal 27-12-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/235	
OTROS DATOS Código para validación: WY3A7-P8AAF-A6LFN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 13:34:22 Página 9 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 12:40 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 13:33	ESTADO FIRMADO 18/03/2024 13:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14019891WY3A7-P8AAF-A6LFN 9A386B7B9465D52875E25A4D1EE4EFF362D8F393) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

Diego López de las Hazas, Concejal de Educación, da las gracias por su intervención, a la representante de la Administración Educativa Territorial Madrid-Sur y reitera que cree que al final, todos están de acuerdo en lo que ha dicho el representante de profesores de la escuela pública, Manuel Marcos, hay que intentar que se mantengan todas las aulas como están y que las familias puedan solicitar lo que consideren oportuno, e incide nuevamente en que eso es lo que se pide, otra cosa es lo que se encuentren.

La representante de CC.OO, Carmen Cussó, pregunta si se van a pedir que se abran aulas en los cursos en los que se ha dicho, apenas hay vacantes, en 4º y 2º de E.Primaria y 2º de ESO.

Fernando Saavedra, Director de Educación, responde que se plantea con el S.A.E (Servicio de Apoyo a la Escolarización) tener una reunión con la Comunidad e Inspección en Enero, para terminar de analizar todo.

2.- OBRAS EJECUTADAS EN LOS CENTROS ESCOLARES.

El Concejal de educación, facilita los datos de mantenimiento e inversiones en los centros educativos con un powerpoint:

Datos numéricos:

INVERSIÓN:

- 1,4 MILLONES DE EUROS EN LA SUSTITUCIÓN DE LAS VENTANAS.
1.700 m2 de carpintería metálica en Santa Teresa, San Fernando, San Isidro, Príncipe de Asturias y San José de Calasanz
- 252.000 EUROS EN OTRAS ACTUACIONES
- ha sido posible gracias a los ahorros obtenidos por el Gobierno en el ejercicio presupuestario de 2021.

INTERVENCIONES:

- CEIP San Fernando
- CEIP Santa Teresa
- CEIP San José de Calasanz
- CEIP San Isidro
- CEIP Carlos III
- CEIPSO Maestro Rodrigo
- Escuela Infantil El Regajal
- CPEE Príncipe de Asturias

DOCUMENTO Acta: Acta 2024/235 - Pleno del Consejo Escolar Municipal 27-12-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/235
OTROS DATOS Código para validación: WY3A7-P8AAF-A6LFN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 13:34:22 Página 10 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 12:40 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 13:33 ESTADO FIRMADO 18/03/2024 13:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14019891WY3A7-P8AAF-A6LFN 9A386B7B9465D52875E25A4D1EE4E4FF362D8F393) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

CEIP SAN FERNANDO:

100.000 euros en la sustitución de ventanas (150 m2 de carpintería metálica)
60.000 euros en otras mejoras.

- Se han solado los 350 m2 del firme de la entrada.
- Reparación y pintura de las puertas del exterior e interior del centro
- Vallado en la entrada del jardín
- Creación de accesos antipánico en el pabellón.
- Impermeabilización de la cubierta.
- Construcción de una rampa a la salida de la puerta del comedor
- Eliminación de las casetas que estaban en mal estado.
- Instalación de focos lumínicos

CEIP SANTA TERESA:

200.000 euros en la sustitución de las ventanas (300 m2 de carpintería metálica)
28.000 euros en otras mejoras.

- Demolición de un muro para la creación de un nuevo punto de acceso con puerta corredora y vallado
- Nivelado y solado del firme y se extiende por gran parte del patio.
- Reforma de las escaleras de la grada y construyendo una rampa del patio.

CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ:

200.00 euros en la sustitución de las ventanas (300 m2 de carpintería metálica)
51.000 euros en otras mejoras

- Reparación de las zonas de la cubierta que lo precisaban
- Adecuación del patio infantil:
 - construcción de un muro
 - nivelado del firme
 - construcción de una rampa
 - instalación de vallado

CEIP SAN ISIDRO:

400.000 euros en la sustitución de las ventanas (600 m2 de carpintería metálica)
50.000 euros en otras mejoras

- Reparación y pintura del muro exterior y del vallado, que posteriormente han pintado de colores los padres de los alumnos del centro
- Adecuación y pintura de los porches de los gimnasios y de la entrada
- Reforma integral de los baños del gimnasio A, incluida la instalación completa de fontanería y saneamiento.
- Pintura de pasillos y aulas solicitados por la Dirección del colegio
- Habilitación de un almacén.

DOCUMENTO .Acta: Acta 2024/235 - Pleno del Consejo Escolar Municipal 27-12-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/235	
OTROS DATOS Código para validación: WY3A7-P8AAF-A6LFN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 13:34:22 Página 11 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 12:40 2.- Concejales de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 13:33	ESTADO FIRMADO 18/03/2024 13:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1401989.WY3A7-P8AAF-A6LFN.9A386B7B9465F52875E25A4D1EE4EFF362D8F393) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

CARLOS III

7.000 euros en mejoras

- Adecuación de los baños de Primaria a Educación Infantil
- Creación de un nuevo puesto de secretaría
- Instalación de una puerta de paso en el despacho de Dirección.

CEIPSO MAESTRO RODRIGO

30.000 euros en mejoras

- Demolición del muro de la entrada para la colocación de una puerta corredera.
- Cambio del firme del patio de arena a hormigón impreso.
- Adecuación de los baños de Primaria para habilitar un almacén.

ESCUELA INFANTIL EL REGAJAL

5.000 euros en mejoras

- Instalación de dos cierres automáticos.
- Instalación de cuatro desagües en el patio.

CEPP PRÍNCIPE DE ASTURIAS

250.000 euros en la sustitución de las ventanas ((400 m2 de carpintería metálica)

22.000 euros en otras mejoras.

- Demolición y construcción de baños.
- Creación de un almacén.

Pamela Casarrubios Vadillo, representante de la FAMPa pregunta por la situación del colegio público Vicente Aleixandre: -¿está resuelta? ¿como está la cuestión de su titularidad? y por lo tanto sus obras de inversión como ya hemos hablado en otros momentos que también se hacen reformas, cuando no es la competencia directa del Ayuntamiento sino de la Comunidad de Madrid?-.

Por otro lado quiere saber de el tema de filtraciones que existen en pabellones escolares, por ejemplo en el colegio San José..., y por las obras en San José que no estaban bien ejecutadas.

Diego López de la Hazas responde que las obras en los pabellones deportivos, se han asumido desde la Delegación de Deporte, de la cual, el también es Concejales.

Miriam Picazo Alonso, Primera Teniente de Alcalde Delegada de Obras y Servicios solicita intervenir y el Concejales de Educación le da la palabra:

-Todas las obras que se han realizado o están realizándose, tienen un periodo de garantía, las empresas tienen que dejar todo en perfectas condiciones, Pasa lo mismo con las ventanas, una obra que en total habrá sido (arrancamos con 1,400.000 €, y con la nueva licitación y un error que hubo en contratación por el tema de las dos plantas) mas de un millón y medio de euros, son obras en las que los remates van a existir y

DOCUMENTO .Acta: Acta 2024/235 - Pleno del Consejo Escolar Municipal 27-12-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/235	
OTROS DATOS Código para validación: WY3A7-P8AAF-A6LFN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 13:34:22 Página 12 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 12:40 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 13:33	ESTADO FIRMADO 18/03/2024 13:33



hasta que no se de por recepcionada la obra. Es normal por la gran dimensión de la obra. En el caso de las ventanas hay un periodo de cuatro a cinco años de periodo de garantía, cualquier desperfecto por pequeño que sea se va a solucionar, son obras con una embergadura que jamás se habían acometido, por lo tanto evidentemente no estan todas las obras que aparecen en el powerpoint terminadas, están todavía en periodo de ejecución-.

Miguel Gómez herrero concejal del Grupo Municipal P.P, solicita expresamente que conste en Acta, su felicitación al trabajo que ha hecho la Comunidad Educativa de Aranjuez, la Delegación de Educación y la Delegación de Obras y Servicios, por recoger todas aquellas demandas que han trasladado los directores, AMPAS..., a este equipo de Gobierno y que se han transformado en hechos como los que nos habéis enseñado, cree que es una apuesta decisiva por la Educación Pública y es una apuesta decidida en hechos como se han demostrado que ha sido una inversión histórica sin precedente en Aranjuez, por la Educación Pública y por los centros Públicos de nuestra ciudad, por lo que cree que además de reivindicar y reclamar también hoy es un motivo para felicitarnos todos por estos hechos.

Diego Lopez de las Hazas, da también las gracias a Miriam Picazo y pasa a exponer la incidencia del colegio San José de Calasanz:
Ha habido un problema con el espesor del patio, han dado menos grosor compensandolo con mas extensión del patio, algo que no se ajusta al contrato, por lo que hasta que no este subsanado este error, no se va a pagar a la empresa que se ha comprometido a terminar estas navidades.
La inclinación de la rampa tampoco cumple la normativa, que es lo que se pidió en el pliego.
En cuanto a los pabellones, se hizo un contrato para el arreglo de diferentes cubiertas, de San Fernando, de San José de Calasanz, también la cubierta del centro deportivo "las Olivas".
Con las lluvias abundantes de estos días, hemos visto, que no estaban arregladas convenientemente las goteras por lo que se ha reclamado a la empresa su reparación.

Miriam Picazo Alonso, Primera Teniente de Alcalde Delegada de Obras y Servicios, apunta con respecto al mantenimiento del colegio Vicente Aleixandre:
-el mantenimiento del colegio, si se realiza, en este curso se han repuesto lavabos y se han arreglado varias cosas; evidentemente la inversión en edificios que no son nuestros no podemos realizarla, pero la limpieza y el mantenimiento se realiza y también se incluirá en la programa de eficiencia energética-.

Fernando Saavedra, Director de Educación, pide la palabra para aclarar la cuestión de la titularidad del colegio Vicente Aleixandre. Refiere que ha buscado el expediente donde se trata este tema y lo encontró en el centro cultural Isabel de Farnesio. Comprueba que se ha solicitado en varias ocasiones la cesión la titularidad

DOCUMENTO .Acta: Acta 2024/235 - Pleno del Consejo Escolar Municipal 27-12-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/235	
OTROS DATOS Código para validación: WY3A7-P8AAF-A6LFN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 13:34:22 Página 13 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 12:40 2.- Concejales de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 13:33	ESTADO FIRMADO 18/03/2024 13:33



al Ayto por parte de la Comunidad y siempre se le ha denegado, por lo tanto, la situación sigue siendo la que es, es un edificio que depende de la Comunidad de Madrid, por lo que la situación está resuelta, las obras dependen de la Comunidad y el mantenimiento del Ayuntamiento de Aranjuez.

Jesús Mario Blasco Blanco, Concejales del grupo municipal ACIPA, agradece que lo haya buscado y encontrado el expediente del Viviente Aleixandre para comprobar cual es la situación jurídica del edificio. Según parece entre los años 2003 y 2007 se pidió efectivamente a la Comunidad de Madrid que nos cedieran la titularidad pero dijeron que no. La duda que tienen, es que en el inventario municipal, tiene el mismo status que el Centro Cultural “Isabel de Farnesio” aunque en el Centro Cultural “Isabel de Farnesio” si se ha podido invertir (de echo se ha invertido casi un millón de euros. Por lo que no entienden porque no se puede invertir en el colegio Vicente Aleixandre. No con ello quiere perdonar a la Comunidad de Madrid ni un euro de la cuantía que tenga que invertir, pero en el caso a que se niegue a invertir, saber que resortes tenemos nosotros para poder invertir directamente sin necesidad de entrar en conflicto con la administración regional.

Diego López de las Hazas, Concejales de Educación, hace hincapié en que todavía se necesita mas inversion en los colegios, refiere que esto lo he defendido desde el primer día.

Enrique Osorio Crespo, Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, le dijo que era conocedor de las necesidades de Aranjuez y de que tenían un colegio, el Vicente Aleixandre, donde debería de haber mas inversión. El Consejero de Educación de la CAM, se ha volcado con Aranjuez, escuchando sus peticiones al igual que el director de la DAT, Enrique Gutierrez López. La CAM ha invertido aproximadamente de 45.000 a 50.000 € euros en diferentes actuaciones (pista, fachada...); desde que está el Consejero de Educación de la Comunidad, Enrique Osorio, se están dando respuesta a las demandas de los colegios de Aranjuez, según refiere Diego López de las Hazas.

Elisa Baroja Franco, representante de familias, responde que no quiere que el Ayuntamiento, gaste el dinero en el colegio Vicente Aleixandre si no es de titularidad del Ayuntamiento, pero si quiere que el Ayuntamiento, exija a la Comunidad de Madrid inversión. Los niños/as que van a ese centro escolar, tienen derecho a tener un colegio en condiciones como todos los demás. Me alegro de que este un representante de la DAT Madrid-sur para que tome nota de ello.

La inversión de 45.000 € fué porque, antes de la pandemia, se desplomó un trozo de forjado interior. Han estado dos años con obras, con una situacion insoportable de polvo y máquinas dentro del patio escolar. En la pista, se ha hecho una chapuza para salir del paso. Se lleva más de 10 años pidiendo su arreglo, según refiere Elisa Baroja.

DOCUMENTO .Acta: Acta 2024/235 - Pleno del Consejo Escolar Municipal 27-12-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/235	
OTROS DATOS Código para validación: WY3A7-P8AAF-A6LFN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 13:34:22 Página 14 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 12:40 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 13:33	ESTADO FIRMADO 18/03/2024 13:33



Diego López de las Hazas, Concejal de Educación, da la razón a la representante de la familias y refiere que conste en acta que se tiene que pedir y exigir mas dinero para el colegio Vicente Aleixandre a la Comunidad de Madrid. En eficiencia energética si está incluido el Vicente Aleixandre.

Pamela Casarrubios Vadillo, representante de la FAMP, quiere saber si sigue en uso la pista deportiva, enfrente de la Casa San José, sin ningún mantenimiento, no sabe si sigue cedido al colegio y si es así, solicita que, se realice un mantenimiento básico.

El concejal de Educación, se compromete a informarse sobre el estado de dicha instalación y trasladarlo al Consejo Escolar Municipal, en la próxima sesión.

3.- CONVENIO DE ABSENTISMO.

Diego López de las Hazas informa del Convenio en los últimos años:
-En el año 2017 dejó de funcionar, en el curso 2020-2021 se retoma con la iniciativa del Equipo de Gobierno y se aprueba de manera unánime. Se destina para este trabajo a una técnico de Educación, Begoña de la Rubia, que está haciendo un trabajo magnífico.

Datos de absentismo:
- año 2021: 188 casos
- año 2022: 105 casos

En el en el último pleno municipal se ha aprobado de manera unánime, la Ordenanza Municipal de Absentismo, con esta nueva herramienta y con el Agente Tutor consideramos que va a mejorar el tema del absentismo en todos los centros, refiere el Concejal de Educación.

4.-PLIEGO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN DÍAS LECTIVOS.

El Concejal de Educación informa:
-Se ha decidido, después de escuchar las peticiones de familias y centros escolares, barajar distintos ratios para abrir los talleres del Programa de Actividades Extraescolares en días lectivos, diferenciando dos tipos de centros según el número de menores matriculados. Hemos puesto el corte en 550 alumnos/as. Hay tres colegios que superan este número y son, San Isidro, Carlos III y Maestro Rodrigo.

En los Talleres de “Los Primeros de Cole” y en “Las Tardes en mi Cole”, los ratios de apertura serán:

DOCUMENTO Acta: Acta 2024/235 - Pleno del Consejo Escolar Municipal 27-12-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/235
OTROS DATOS Código para validación: WY3A7-P8AAF-A6LFN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 13:34:22 Página 15 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 12:40 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 13:33 ESTADO FIRMADO 18/03/2024 13:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1401989.WY3A7-P8AAF-A6LFN.9A386B7B9465D592875E25A4D1EE4EFF362D8F393) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

- Colegio de Educación Especial “Príncipe de Asturias”, abría con 4 inscripciones y en el nuevo pliego abrirá con 2 inscripciones.
- Colegios San Isidro, Carlos III y Maestro Rodrigo, antes abrían con un mínimo de 5 inscripciones y ahora se necesitarán sólo 4 inscripciones.
- Los colegios Santa Teresa, San Fernando, San José y Vicente Aleixandre que están por debajo de los 550 menores matriculados, antes abrían con un mínimo de 5 uinscripciones y ahora abrirá con sólo 3 inscripciones.

También se han modificado las ratios de menores por monitor en los restantes talleres:

- En Educación Infantil era10 menores por monitor, y ahora se mantiene esta proporción.
- En Educación Primaria, antes 20 menores por monitor, ahora serán 15menores por monitor.
- En Educación Especial antes se necesitaba un monitor por 5 menores y con el nuevo pliego, será un monitor por cada 4 menores.

Las actividades extraescolares formativas, artísticas y plásticas han sido consensuadas con la dirección de los centros escolares y AMPAS.

Sigue el taller de Refuerzo Escolar con mucha aceptación, sigue Conversación en Inglés, tanto para E.Infantil, com para E.Primaria, sigue Robótica, tanto para E.Infantil como para E.Primaria. Desaparece Musicoterapia y Arteterapia en el colegio de Educación Especial “Principe de Asturias” por falta de demanda y se oferta en este colegio,“Nuevas tecnologías para la vida diaria” actividad propuesta por el AMPA y la Dirección del centro. El mínimo de inscripciones para su puesta en marcha será de 2 inscripciones.

El resto de actividades se seguirán ofertando.

La representante de la FAMPA, solicita que el borrador del Nuevo Pliego del Programa Municipal de Actividades Extraescolares en días lectivos, pase por el Consejo Escolar Municipal para ser consensuado. Pamela Casarrubios, reclama un periodo de solicitud de becas para participar en estas actividades, más amplio y pregunta si esto se plantea en el nuevo pliego.

También propone que en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se oferte también las actividades de este programa, principalmente el taller de Refuerzo u Apoyo Educativo.

Diego López de las Hazas, refiere que aunque no es obligatorio dar a conocer el Pliego en el Consejo Escolar Municipal, su intención es que pase de manera consultiva.

Con respecto a las becas responde el Director de Educación, este refiere que al departamento de Educación ha llegado dicha demanda, incluso de hacer una segunda convocatoria en enero o febrero sobre todo, para el alumnado proveniente de otros países. Sería cuestión de estudiar las posibilidades a nivel de gestión de las partidas presupuestarias, al Dierector le parece positivo pero dice que hay que estudiar la fórmula para llevarlo a cabo.

DOCUMENTO Acta: Acta 2024/235 - Pleno del Consejo Escolar Municipal 27-12-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/235	
OTROS DATOS Código para validación: WY3A7-P8AAF-A6LFN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 13:34:22 Página 16 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 12:40 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 13:33	ESTADO FIRMADO 18/03/2024 13:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1401989.WY3A7-P8AAF-A6LFN.9A386B7B9465D52875E25A4D1EE4E4FF362D8F393) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

El Concejal de Educación incide en que hay que informarse de su viabilidad y si es posible, el estaría de acuerdo.

Elena Román Secretaria del Consejo Escolar, en calidad de Técnico de Programas Educativos del departamento de educación municipal, informa que durante todo el curso escolar, se contempla la posibilidad de adjudicar becas para familias propuestas por Servicios Sociales y/o el Punto Observatorio de Violencia de Género, haciendo uso de las becas gratuitas que la empresa oferta en su contrato.

Diego López de las Hazas, resonde a la consejera Pamela Casarrubios que se está pendiente de tener un nuevo técnico de juventud que podría acometer su propuesta de intervención en Educación Secundaria.

Inmaculada Cárdenas Rivera, Concejala del grupo municipal IN-PAR, quiere insistir en la continuidad de las buenas prácticas, de pasar por el Consejo Escolar como órgano consultivo algo tan importante como el borrador del Pliego. En relación al colegio de Educación Especial “Príncipe de Asturias” : bienvenida la bajada a dos inscripciones, para que estos niños/as, no se queden sin este servicio y por lo tanto que esten en igualdad con otros escolares. La consejera representante del grupo municipal IN-PAR, insiste en que tanto Diego López de las Hazas, Concejal de Educación, como Fernando Saavedra, Director de Educación, no dejen de extremar el contacto con el colegio de Educación Especial ya que le ha llegado a sus oídos las incidencias ocurridas en el campamento municipal de verano.

El Director de Educación aclara que efectivamente en el campamento de verano hubo que enfrentarse a una situación crítica pero que se resolvió bien y con satisfacción de todas las partes implicadas.

La consejera Carmen Cussó incide en si se va a presentar el borrador del Pliego de las Actividades Extraescolares municipales en días lectivos, al Consejo Escolar y el Concejal y el Director de Educación, confirman y se comprometen a llevarlo al consejo.

5.-REFUERZO DE LIMPIEZA

El concejal de Educación da la palabra a la Concejala de Obras y Servicios, Miriam Picazo Alonso, para informar sobre este punto: Empezamos con este contrato de refuerzo de limpieza, en el curso 2020-202, invirtiéndose 148.313,09 €. En el curso 2021-2022, se renovó este contrato por 148.902,60 € y para este curso 2022-2023, aunque ya no había esa necesidad de refuerzo por el COVID, el gobierno municipal apostó por sacar este contrato ya que siempre habían pedido los centros escolares un refuerzo de limpieza en horario escolar.

DOCUMENTO .Acta: Acta 2024/235 - Pleno del Consejo Escolar Municipal 27-12-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/235	
OTROS DATOS Código para validación: WY3A7-P8AAF-A6LFN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 13:34:22 Página 17 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 12:40 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 13:33	ESTADO FIRMADO 18/03/2024 13:33



En algunos centros se cuenta con una persona de apoyo y en otros centros hay dos personas de apoyo. De momento no hay quejas sobre esta limpieza “Covid”.

Manuel Marcos Bardena, suplente del representante de profesores de escuela pública, quiere agradecer el refuerzo de la limpieza, sobre todo ahora con las obras en los colegios. Los directores lo valoran mucho y desean que se pudiera mantener en el futuro.

6.- EFICIENCIA ENERGÉTICA.

El Concejal de Educación da la palabra para informar de este punto a la Concejala de Obras y Servicios, Miriam Picazo Alonso que explica:

-En el pleno municipal del día 21 de diciembre, se aprobó la adjudicación del servicio de eficiencia energética, a la empresa que presentó la mejor oferta. Hasta dentro de 15 días no se puede hacer la formalización del contrato y seguidamente empezarán a trabajar por los centros educativos (sistemas de climatización...).

Nuestro compromiso, como sabéis, es priorizar los colegios.

Es el mayor contrato del Ayuntamiento, me atrevo a decir que es uno de los más grandes que hay en la Comunidad de Madrid-.

Carmen Cussó, reclama un listado con las intervenciones que quedan dentro del plan de eficiencia energética.

Miriam Picazo, refiere: -Es muy complicado hacer un listado de intervenciones cuando las intervenciones van a ser todas. Lo que se ha contratado ha sido una empresa de servicios energéticos, esto quiere decir que el Ayuntamiento de Aranjuez va a dejar de pagar su factura de la luz y lo va a pagar una empresa de servicios energéticos que tiene que sacar el ahorro que ha ofrecido, con el compromiso de ciertas inversiones sobre todo en alumbrado. En todos los edificios municipales, lo que tiene que lograr, son los niveles de eficiencia y de confort que marca la normativa.

Las O.C.As (Organismo de Control Autorizado), enchufes..., absolutamente todo, se tiene que basar en la normativa que rige los centros educativos, por lo que cual la inversión que se prevee en cada centro, es la que sea necesaria, 2, 3 o 20 Leds..., lo único que se exige, es que los alumnos estén con el nivel de luminosidad que necesitan.

No es un contrato de una inversión, como puede ser el contrato del cambio de la carpintería metálica (ventanas), es un contrato de un servicio, es decir, si mañana hay una avería en cualquier sitio, tienen un determinado tiempo marcado en contrato para solucionarlo con el confort contratado.

Carmen Cussó, dice que habría que haber empezado explicando que era el “Plan de Eficiencia Energética”, echaba de menos la información de la Concejala de Obras y Servicios. La representante de CC.OO, dice que según lo que acaba de escuchar,

DOCUMENTO .Acta: Acta 2024/235 - Pleno del Consejo Escolar Municipal 27-12-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/235	
OTROS DATOS Código para validación: WY3A7-P8AAF-A6LFN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 13:34:22 Página 18 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 12:40 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 13:33	ESTADO FIRMADO 18/03/2024 13:33



deduce que el Ayuntamiento acaba de pagar un suministro eléctrico durante los años de duración del contrato (15 años) La empresa se hace cargo del pago, a cambio de un dinero que le da el Ayuntamiento (menos se supone del que iba a gastar en energía) y a cambio, la empresa va a intervenir sobre todos los aspectos que le permitieran bajar el consumo manteniendo el confort. miriam, y siempre cumpliendo la normativa vigente en cada momento que eso es lo mas importante.

La Concejala de Obras y Servicios, aclara que para poder sacar este contrato de “Eficiencia Energética” tuvieron que contratar a una auditoria exhaustiva de todos los edificios municipales y del alumbrado exterior (-hemos tenido que empezar de cero, no había no planos de los edificios municipales-).

Jesús Blasco, Concejal del grupo municipal ACIPA, opina que: -sería bueno hablar detenidamente de las mejoras previstas para los colegios y detenerse, teniendo en cuenta, lo mostruoso que es el plan, son 47 millones de euros. Creo que en el pliego de condiciones técnicas, corregirme si me equivoco, dentro del cronograma del plan de implantación, si se especifican las actuaciones que tienen que hacer la empresa por lo que de ahí, si se puede extraer información suficiente. Se podría hacer un monografico con los centros escolares, para que vean, lo que va a suponer para ellos. En el plan de implantación si se enumeran las actuaciones que durante el próximo año se van a tener que dar en los edificios municipales y en especial en los centros escolares para ponerlos a punto y que tengan el confort climático pertinente.

Carmen Cussó también apunta que esas actuaciones se trasladen a los consejos escolares o a las direcciones de centros.

Miguel Gómez Herero, concejal del grupo municipal Partido Popular, quiere sumar a la explicación se ha licitado a una empresa para la redacción de estos pliegos técnicos, es decir, es un contrato de una embergadura técnica muy importante, incluye también las tomas eléctricas del municipio, los polígonos industriales, y también la digitalización, a través del soporte digital que va a teer esta empresa, de manera inmediata se va a saber si en algún centro, en algún aula se ha fundido la luz, o en la calle. Vamos a ser de los municipios mas pioneros en cuanto a la “Eficiencia Energética”, según refiere el Concejal e informa de que el plazo de ejecución para la puesta en marcha, es de seis meses.

Miriam Picazo, añade que la digitalización del alumbrado público también va a ocurrir en los centros escolares y en todos los edificios municipales.

DOCUMENTO Acta: Acta 2024/235 - Pleno del Consejo Escolar Municipal 27-12-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/235	
OTROS DATOS Código para validación: WY3A7-P8AAF-A6LFN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 13:34:22 Página 19 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 12:40 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 13:33	ESTADO FIRMADO 18/03/2024 13:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1401989.WY3A7-P8AAF-A6LFN.9A386B7B9465D52875E25A4D1EE4EFF362D8F393) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

Miguel Gómez Herrero, le parece conveniente que cuando estén todos los trámites de la adjudicación finalizados, la empresa acuda al Consejo Escolar y a los centros escolares, con los directores, para explicar como va a ser la implantación.

Miriam Picazo sugiere: ya que la implantacion es distinta e individualizada para cada centro escolar dado que los colegios no están en las mismas condiciones y su estudio será particular en cada uno de ellos, se puede hacer una reunión general y otra, en cada centro educativo con el director y su equipo.

7.-PREVISIÓN DE PRESUPUESTO PARA OBRAS.

El Concejal de Educación, Diego López de las Hazas, informa en relación a este punto:

El presupuesto vigente es de 2,941.000 €. Anterior a este presupuesto, estaba en 2,291.000 €. Entre los cambios que se han producido, son por ejemplo, que anteriormente, los suministros no estaban incluidos en la partida de Educación, ahora sí se incluyen:

energía eléctrica 140.000 €

consumo de agua 7.500 €

combustible de colegios 130.000 €

Total 277.500 € que se asumen desde nuestra partida y anteriormente no.

En cuanto a las partidas de las Escuelas Infantiles, en el anterior presupuesto, la Comunidad de Madrid pagaba una parte, otra parte el Ayuntamiento y otra las familias. Desde esta legislatura se ha absorbido por parte de la Comunidad de Madrid el 75% y el 25% el Ayuntamiento.

Pasamos de 431.000 € a 733.00 € por parte del Ayuntamiento para que las familias tengan la gratuidad en las Escuelas Infantiles. Por parte de mantenimiento, antes había 35.000 € para los edificios municipales y ahora en la partida de Educación hay 233.000 € de mantenimiento de edificios educativos de manera anual:

- mantenimiento de edificios educativos, 35.000 €
- inversión en reposición en colegios, 150.000 €
- material de mantenimiento básico en colegios, 4.000 €
- inversión de reposición en edificios y construcciones, 48.226 €

la previsión que hay, teniendo en cuenta todas las necesidades que van apareciendo en todos los colegios y peticiones de los directores, es valorar donde se puede invertir los fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) de la Comunidad de Madrid.

El presupuesto actual se prorrogará en enero.

Lo mas importante a destacar, es que ya contamos con una partida dedicada al mantenimiento de colegios que antes no existía, hace hincapié el Concejal de Educación.

Elisa Baroja Franco, representante de familias, solicita que la información de datos numéricos se facilite por escrito, para su mejor entendimiento.

DOCUMENTO .Acta: Acta 2024/235 - Pleno del Consejo Escolar Municipal 27-12-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/235	
OTROS DATOS Código para validación: WY3A7-P8AAF-A6LFN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 13:34:22 Página 20 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 12:40 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 13:33	ESTADO FIRMADO 18/03/2024 13:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1401989.WY3A7-P8AAF-A6LFN.9A386B7B9465D592875E25A4D1EE4EFF362D8F393) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

Inmaculada Cárdenas Rivera, pide que de cara al consejo, que cuando se incorpore la información se recoja con mas claridad, para su mas fácil reflejo en el Acta.

También quiere resaltar que no hemos tenido presupuesto en el año 2022 y que no vamos a tener presupuesto en el 2023 ya que estamos con presupuestos prorrogados, por lo que no parece que haya un planteamiento nuevo del equipo de gobierno respecto a la educación:

-No hay presupuesto en el 2022 y 2023, y esto es muy importantante en un Ayuntamiento. Lo quería dejar claro y que conste en el Acta y sin ánimo de polémica, porque esfuerzo se ha hecho y mucho y a las pruebas de la sesión de hoy me remito-

El Concejal de Educación insiste en que sí hay una apuesta de este gobierno en Educación. Hay 233.000 € de mantenimiento anual para los colegios, algo que antes no existía.

8.- SITUACIÓN COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VALDEMORO.

El Concejal de Educación, da la palabra al Director de Educación para la información de este punto. Según Fernando Saavedra, el centro de Educación Especial de Valdemoro estará terminado antes de que termine el presente curso según los equipos técnicos y la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Valdemoro con quienes está en contacto.

En enero harán seguimiento de la obra y tienen previsto volver a reunirse con ellos.

Manuel Marcos Bardera, suplente del representante de profesorado de la escuela pública, lo valora muy positivamente: -El colegio de Educación Especial “Príncipe de Asturias” tiene una sobresaturación, tiene capacidad para 90 alumnos/as y no obstante tiene 140 alumnos/as. Parte de ese alumnado es de Valdemoro, Ciempozuelos y Titulcia con lo cual, el centro de Valdemoro liberará de matrículas al “Príncipe de Asturias”.

Inmaculada Cárdenas Rivera, representante del grupo municipal IN-PAR, pregunta por las dos aulas abiertas de Educación Especial en el colegio san Fernando, consecuencia directa de esta situación.

El Director de Educación informa que está funcionando bien aunque hay material que todavía no ha llegado, por lo que la alcaldesa se comprometió a hablar directamente con el Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, Enrique Osorio, algo que ya ha hecho en varias ocasiones aunque el material sigue sin llegar. Por otro lado, se reclama (en el consejo escolar de San Fernando) mas profesorado, aunque el personal destinado, cumple la ley en el número de profesionales que se requiere para dichas aulas.

DOCUMENTO .Acta: Acta 2024/235 - Pleno del Consejo Escolar Municipal 27-12-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/235	
OTROS DATOS Código para validación: WY3A7-P8AAF-A6LFN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 13:34:22 Página 21 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 12:40 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 13:33	ESTADO FIRMADO 18/03/2024 13:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1401989.WY3A7-P8AAF-A6LFN.9A386B7B9465D592875E25A4D1EE4EFF362D8F393) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

Manuel Marcos Bardena, representante de profesorado de escuela pública interviene también como director del colegio San Fernando: -La situación con la que nos encontramos en el colegio es que parte de este alumnado, ha estado escolarizado en colegios ordinarios, en aulas TEAs. Por su grado de discapacidad se consideró que en un colegio de Educación Especial tendrían mas recursos educativos y personal mas adaptado a sus necesidades. Desde sus colegios ordinarios, se había trabajado con sus familias para hacerles entender que la escolarización en un colegio de Educación especial, era lo mejor para sus hijos, sin embargo cual es la sorpresa de las familias cuando solicitan el colegio “Príncipe de Asturias” y se les mandan a un centro ordinario, por lo que cuando se les adjudican estas plazas, las familias son muy reticentes. Para el colegio San Fernando también ha sido un reto pero que ya habían iniciado, otros centros en la DAT- sur y otras DAT, ya que la Ley de Educación lo contempla. Se han abierto 2 aulas de EBO, (Educación Basica Obligatoria para alumnos de Educación Especial), con una ratio de 6 alumnos por aula, tenemos dos aulas con 4 alumnos en cada una a cargo de un PT y un técnico 3. No tenemos la figura de enfermero/a y fisioterapeuta pero en nuestro centro, no hay ningun niño/a que tenga un diagnóstico que determine la necesidad de fisio-.

Desde la DAT les han comunicado que cuando haya un caso con necesidad de fisioterapeuta, el fisio asignado al “Príncipe de Asturias” se desplazaría al colegio San Fernando para cubrir dicha necesidad.

También han solicitado un/a enfermero/a pero como no hay ningún niño/a que tenga una medicación especifica no lo ven necesario desde la DAT.

-Salvo lo mencionado, en las aulas se esta trabajando muy bien- refiere el director de San Fernando. En cuanto al mobiliario, informa que no se ha mandado mobiliario específico, se esta utilizando el mobiliario del centro. Está pendiente el material didáctico que les comunicaron en el mes de agosto que iban a recibir, hasta el momento, solo ha llegado una colchoneta para cada aula.

Hay una representante de las familias en el consejo escolar, que demanda dicho material y desde la dirección de colegio, también hacen llegar estas peticiones a la DAT. Manuel Marcos dice que la semana pasada le telefoneó el Director de Area, interesándose por si habían recibido el material pendiente, le respondió que no y que había hablado varias veces con el responsable del Servicio de Planificación y Centros de la Dirección de Area Territorial Madrid-Sur, Jose María Regojo sobre el tema, el dice que depende de la Dirección General de Primaria y el director del colegio San fernando, ha escrito repetidas veces sin respuesta. Lo último que les han solicitado, es la relación detallada del material asignado, para poder comprarlo desde el centro escolar y no duplicar útiles que se prevee, puedan llegar en breve. El Director de Area le al día siguiente, iría a la Dirección General e intentaría acelerar este tema lo máximo posible. Al dia siguiente, el Director de San Fernando, recibió al menos, la relación detallada del material que está por llegar.

Manuel Marcos Bardena concluye que a pesar de todo, las aulas están funcionando bien, con comedor y ruta escolar y las familias estan contentas y satisfechas.

Inmaculada Cárdenas Rivera, representante del grupo municipal IN-PAR, quiere señalar dos cosas:

DOCUMENTO .Acta: Acta 2024/235 - Pleno del Consejo Escolar Municipal 27-12-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/235	
OTROS DATOS Código para validación: WY3A7-P8AAF-A6LFN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 13:34:22 Página 22 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 12:40 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 13:33	ESTADO FIRMADO 18/03/2024 13:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1401989.WY3A7-P8AAF-A6LFN.9A386B7B9465D592875E25A4D1EE4E4FF362D8F393) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

- que se está funcionando una vez más gracias a la profesionalidad y el buen hacer del personal tanto docente como no docente del colegio y familias.
-quiere destacar el compromiso directo, que saluda como positivo, de la alcaldesa con este tema, pero que a día de hoy se ha incumplido ya que a día de hoy, como acaba de decir su director, no solo no se ha recibido material sino que se está poniendo dinero para paliar esta falta de compromiso, siendo un compromiso concreto y directo que se hizo público en un pleno municipal. Esta es una situación especial que se genera para colaborar por un bloqueo que hay y sigue habiendo por la cantidad de niños/as que hay en el “Príncipe de Asturias” por lo que se abren dos aulas de Educación Especial y un aula TEA, es decir, toda una infraestructura específica y concreta por lo que este centro necesita mas de personal. No es posible que atendiendo a las características que estos niños/as tienen y haciendo el esfuerzo que el colegio San Fernando está haciendo, nos quedemos con la idea que según la normativa, tiene lo que le corresponde.
Según afirma Inmaculada Cárdenas todos los presentes, deben de pelear por ello:
-este tema me indigna porque cuando se hace un compromiso público con los megáfonos, y con fotos..., hay que tener en cuenta que hay que responder, hago un llamamiento directo a quien se comprometió a que se encierre en un despacho y venga con ese compromiso resuelto. Destacar y que conste en Acta que se ha incumplido a día de hoy todo lo que se acordó que se iba a hacer respecto a las familias en cuanto a dotación económica, de material y que siguen sin el personal técnico necesario.
También que conste en Acta, que en el punto de ruegos y preguntas, volveré a pedir que el Acta se cuelgue en la página del Ayuntamiento, como siempre solicito, para que todo el mundo la lea-.
Termina su intervención recalcando: -Se que estáis tan interesados o más que yo, pero esto no es serio, hay que meterse en la Consejería y traerse bajo el brazo literalmente, lo que este centro necesita-.

El Concejal de Educación puntualiza que las Actas se están subiendo a la página del Ayuntamiento.

Carmen Cussó, representante de CC.OO: -Sabemos que las aulas se abrieron, se escolarizaron a los niños/as, los profesores fueron llegando poco a poco y siguen sacando las castañas del fuego los que estan allí.
El colegio dispone del personal que legalmente le corresponde, lo que no ha llegado es el material por lo que hay una parte que se ha cumplido y otra que no. Agradezco a todos los que han hecho posible que la primera se cumpla pero como no se ha conseguido la segunda hay que seguir peleando.
Si nosotros como Consejo Escolar podemos hacer algún escrito...lo que sea para que les llegue el material. Los/as niños/as, sus familias y los profesores, leván cuatro meses esperando-.

Manuel Marcos bardera, Director del colegio San Fernando, quiere tranquilizar a todos, puntualizando que: -no es que los niños estén en un aula sin material, usamos

DOCUMENTO .Acta: Acta 2024/235 - Pleno del Consejo Escolar Municipal 27-12-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/235	
OTROS DATOS Código para validación: WY3A7-P8AAF-A6LFN Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2024 a las 13:34:22 Página 23 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 12:40 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/03/2024 13:33	ESTADO FIRMADO 18/03/2024 13:33



material de Educación Infantil y además hemos adquirido con los fondos del centro ya que estos, están a disposición para todos los alumnos del centro y cuando digo todos es de todos, aunque esperamos que nos llegue y lucho día a día por eso...pero que no hagamos mensajes alarmistas que los niños están sin mobiliario, material,..-

9.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pamela Casarrubios Vadillo, representante de la FAMPAs, quiere transmitir los ruegos de la FAMPAs:

- Que se les faciliten las competencias de los conserjes.
- Que se cumpla el compromiso que se adquirió de hacerles llegar el listado mensual de las actuaciones de mantenimiento en los centros escolares.

Manuel Marcos Bardera, representante de los profesores de la escuela pública CC.OO, comenta que hace unos años, coincidiendo con la semana del maestro, se hacía un pequeño homenaje a los maestros que se jubilaban ese curso. Ese acto consistía básicamente en una pequeña actuación y se les entregaba un diploma.

Era un acto muy sencillo que consistía en una presentación por el Jefe de Protocolo del Ayuntamiento, rememorando su vida, poniendo en valor, la contribución a la Educación de la figura del maestro. Opina que no costaría mucho recuperarlo pide que se reflexione si podría ser posible darles, al cierre de su carrera, un aplauso a los profesores que tanto nos han dado.

Diego López de las Hazas dice que le parece perfecto y necesario. El próximo Concejal/a de Educación, tendrá que prepararlo.

El Concejal de Educación cierra la sesión agradeciendo al Pleno del Consejo Escolar Municipal, la participación y deseando a todos/as un Feliz Año Nuevo.

Se levanta la sesión a las 21:45 horas.